



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA PEDRO ABARCA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2017 para el ejercicio de 2017

La asamblea de la Junta Vecinal de Quintanilla Pedro Abarca, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2017 del presupuesto de la Junta Vecinal de Quintanilla Pedro Abarca para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Huérmeces, a 6 de julio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Ignacio González Díez